



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

2843

ANUNCIO

Habiendo solicitado TORRE LA JULIA SL la declaración de utilidad pública e interés social para la construcción de instalación de procesamiento de deyecciones vacunas para la producción de biometano en explotación Torre la Julia para la autogestión del estiércol producido en la misma, sita en Polígono 4 parcela 9 del término municipal de Altorricón.

De conformidad con el procedimiento para la autorización especial que establece el artículo 36, apartado 1b del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón en relación con el artículo 35.1 de la misma ley, se somete a información pública el expediente durante el plazo de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Altorricón, 24 de junio de 2026. La Alcaldesa, Susana Ramón Purroy.